

**NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR PUESTOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO FIJO, EN LA EMPRESA TRAGSATEC CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA TANDA DE LA TASA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN.**

**CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR NO LAS REALIZARON EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**Fecha: jueves 27 de octubre de 2022.**

A estas pruebas presenciales accederán exclusivamente las personas candidatas que figuren en el comunicado publicado el día 19 de octubre de 2022.

**HORARIOS Y SEDES:**

**Todos los horarios aquí indicados son horarios peninsulares, por lo que quienes deban examinarse en Santa Cruz de Tenerife sus horarios serán con una hora menos.**

El examen se realizará en el siguiente **horario de tarde:**

- Apertura de puertas: 15:30 h. (14:30 h. en Tenerife)
- Comienzo estimado del examen: 15:45 h. (14:45 h. en Tenerife)
- Duración total aproximada de las pruebas: 2 horas y media.

Las sedes de los exámenes se indican en el cuadro siguiente:

<b>Localidad</b>	<b>Sede</b>	<b>Dirección</b>
Madrid	Sede de Tragsatec	C/ Julian Camarillo 6B. Planta cuarta. Sector B.
Santa Cruz de Tenerife	Oficinas del Grupo Tragsa	Santa Cruz de Tenerife. Carretera General del Norte 256, esquina con Camino La Colina. Guamasa. La Laguna

**NORMAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS:**

**ANTES DE ENTRAR**

- Solo se permitirá el acceso al edificio a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del Órgano del selección y colaboradores designados por ellos.

**ENTRADA**

- Se guardará en todo momento la distancia de seguridad.
- El acceso a la sala de examen se realizará de uno en uno, respetando en todo momento la distancia mínima de seguridad.
- Para entrar en la sala es obligatorio el uso de mascarilla.
- Una vez dentro de la sala de examen, la persona candidata se identificará con el DNI,

pasaporte o documento de identidad en vigor que utilizó en la inscripción, y seguirá las instrucciones que indique la Organización para la identificación facial.

- No se permitirá la entrada a la sala de examen una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.
- **Una vez que se acceda a la sala de examen, se prohíbe la salida hasta la finalización del proceso completo, se haya recogido todo el material y las personas responsables de la sala de examen así lo indiquen. Por lo que en caso de necesitar ir al aseo deberá de ir previamente al acceso la sala de examen.**
- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (**no tipo PILOT**) para realizar el examen.
- Desde el acceso a la sala de examen hasta la salida de ésta queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico y/o teléfono móvil, pudiendo dar lugar a la expulsión del proceso, así como a posibles sanciones por parte del Órgano de Selección.

## DURANTE EL EXAMEN

- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/tarjeta de identidad, el cuadernillo, la hoja de respuestas y un bolígrafo tipo BIC, **no tipo PILOT**. Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto. No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones de la persona responsable de sala en todo momento.
- No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.
- Todas las personas que se encuentren en la sala de examen deberán permanecer con la mascarilla puesta durante la realización de las pruebas. El uso de la mascarilla es obligatorio durante el desarrollo de las pruebas.
- **En la hoja de respuestas deberá rellenar el bloque al que se presenta.** Por favor, tenga clara dicha información para cumplimentarlo correctamente. **En caso de que la persona candidata esté admitida en varios bloques deberá indicar TODOS ellos.**
- **Todas las respuestas deben anotarse en la hoja de respuestas y siempre dentro del tiempo concedido para la realización de cada prueba. No son válidas las respuestas anotadas en el cuadernillo de preguntas.**
- **Si necesitara nueva hoja de respuestas deberá solicitarla a la persona responsable de sala.**
- En caso de tener que realizar pruebas distintas por los bloques en los que ha sido admitido, se lo indicará a la persona responsable de sala.

## SALIDA DEL EXAMEN

- Una vez terminado el examen, el personal de organización llamará a las personas candidatas una a una para que depositen el cuadernillo y la hoja de respuestas en la zona habilitada.
- Una vez depositado el material, se podrá abandonar la sala de examen.

## RECLAMACIONES DE EXAMEN

- En caso de que alguna persona candidata quiera reclamar alguna pregunta o alguna cuestión relacionada con el examen, podrá realizarlo al finalizar el examen. **No se admitirán reclamaciones una vez abandonen el edificio el día del examen.**
- **Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse a la sala de incidencias. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito.**
- Se accederá con mascarilla.

## INASISTENCIA EL DIA 27 DE OCTUBRE EN LOS LUGARES INDICADOS.

De conformidad con el punto 6.2 de la Convocatoria serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección.

Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá realizarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección de mail: [segundatandaestabilizacion@people-experts.com](mailto:segundatandaestabilizacion@people-experts.com)

### Personas con discapacidad

Aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada superior al 33% que quieran solicitar alguna adaptación en el examen, tendrán que indicarlo enviando un correo electrónico, **hasta las 23:59 horas del día 25 de octubre de 2022**, a la dirección de mail [segundatandaestabilizacion@people-experts.com](mailto:segundatandaestabilizacion@people-experts.com), adjuntando el dictamen técnico facultativo que acredite las necesidades de adaptación y especificando la adaptación requerida.